



BOLETIN OFICIAL

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Año I

27 de diciembre de 1982

— Número 9

Página 1

S U M A R I O

PREGUNTAS

- Al Presidente de la Comunidad Autónoma, para su respuesta oral ante el Pleno, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre omisión de subvenciones de investigación al Colegio Universitario de La Rioja.
- Al Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo, formuladas por el Diputado D. Ignacio Díaz González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:
 - . Estudio realizado por EDIS (Equipo de Investigación Sociológica).
 - . Situación actual de las ayudas asistenciales procedentes del FONAS.
 - . Número de Centros Asistenciales y datos de los mismos (dotación de personal, clasificación del mismo, número de camas, etc.), costo de los servicios y baremos que se elaboran actualmente para remuneración del personal.
 - . Situación de gestión de las ayudas asistenciales solicitadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales y otros Organismos.
- Al Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, formulada por el Diputado D. Ignacio Díaz González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el estado de aplicación del acuerdo entre el Consejo de Gobierno y el INEM.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- Reuniones celebradas durante los meses de noviembre y diciembre de 1982.

PREGUNTA SOBRE OMISION DE SUBVENCIONES DE INVESTIGACION AL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LA RIOJA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, de la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la omisión de subvenciones de investigación al Colegio Universitario de La Rioja.

Logroño, 23 de diciembre de 1982.

EL PRESIDENTE: Domingo de G. Alvarez Ruiz de Viñaspre.

—o—

PREGUNTA SOBRE OMISION DE SUBVENCIONES DE INVESTIGACION AL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LA RIOJA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la subvención aprobada por el Consejo de Ministros para investigación en esta Comunidad Autónoma y ante la circunstancia de que en la indicada subvención no se incluye cantidad alguna destinada al Colegio Universitario de La Rioja, pese a la labor investigadora que viene desarrollando en las áreas de Ciencias y Humanidades, tiene el honor de presentar la siguiente PREGUNTA al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para su respuesta oral ante el Pleno.

Las cuestiones sobre las que se pide contestación son las siguientes:

Primera.— Si es cierto que en la subvención concedida no figura cantidad alguna con destino a investigación a cargo del Colegio Universitario de La Rioja.

Segunda.— Razones de esa omisión.

Tercera.— Acciones emprendidas o proyectadas para enmendar aquélla.

Logroño, 20 de diciembre de 1982.

EL SECRETARIO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Tomás Montenegro Noceda.

VISTO BUENO, EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: Antonio Rodríguez Basulto.

—o—

PREGUNTA SOBRE ESTUDIO REALIZADO POR EDIS (EQUIPO DE INVESTIGACION SOCIOLOGICA), FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, de la pregunta del Diputado D. Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio realizado por EDIS (Equipo de Investigación Sociológica).

Logroño, 23 de diciembre de 1982.

EL PRESIDENTE: Domingo de G. Alvarez Ruiz de Viñaspre.

—o—

PREGUNTA SOBRE ESTUDIO REALIZADO POR EDIS (EQUIPO DE INVESTIGACION SOCIOLOGICA), FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, Diputado General, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, en base a lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115 y 118 del Reglamento Provisional, por el que se rige la Diputación General de La Rioja, formula la siguiente pregunta dirigida al Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo, del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma:

Si esta Comunidad Autónoma y concretamente la Consejería a quien se dirige la pregunta tiene las conclusiones del estudio realizado por EDIS (Equipo de Investigación Sociológica) sobre ancianos, minusválidos, infancia, menores y gitanos de La Rioja. En caso afirmativo rogar a esta Consejería lo facilite a este Diputado General.

Logroño, 20 de diciembre de 1982.

Ignacio Díez González.

—o—

PREGUNTA SOBRE SITUACION ACTUAL DE LAS AYUDAS ASISTENCIALES PROCEDENTES DEL FONAS, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, de la pregunta del Diputado D. Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación actual de las ayudas asistenciales procedentes del FONAS.

Logroño, 23 de diciembre de 1982.

EL PRESIDENTE: Domingo de G. Alvarez Ruiz de Viñaspre.

—o—

PREGUNTA SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LAS AYUDAS ASISTENCIALES PROCEDENTES DEL FONAS, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, Diputado General, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, en base a lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115 y 118 del Reglamento Provisional, por el que se rige la Diputación General de La Rioja, formula la siguiente pregunta al Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma:

Situación actual de las ayudas asistenciales solicitadas e informadas y aún pendientes, procedentes del Fondo Nacional de Asistencia Social (FONAS) e importe económico por Centros Asistenciales de la Comunidad preceptoras de las mismas.

Logroño, 20 de diciembre de 1982.

Ignacio Díez González.

—o—

PREGUNTA SOBRE NUMERO DE CENTROS ASISTENCIALES Y DATOS DE LOS MISMOS (DOTACION DE PERSONAL, CLASIFICACION DEL MISMO, NUMERO DE CAMAS, ETC.), COSTO DE LOS SERVICIOS Y BAREMOS QUE SE ELABOREN ACTUALMENTE PARA REMUNERACION DEL PERSONAL, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, de la pregunta del Diputado D. Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de Centros Asistenciales y datos de los mismos (dotación de personal, clasificación del mismo, número de camas, etc.), costo de los servicios y baremos que se elaboren actualmente para remuneración del personal.

Logroño, 23 de diciembre de 1982.

EL PRESIDENTE: Domingo de G. Alvarez Ruiz de Viaspre.

—o—

PREGUNTA SOBRE NUMERO DE CENTROS ASISTENCIALES Y DATOS DE LOS MISMOS (DOTACION DE PERSONAL, CLASIFICACION DEL MISMO, NUMERO DE CAMAS, ETC.), COSTO DE LOS SERVICIOS Y BAREMOS QUE SE ELABOREN ACTUALMENTE PARA REMUNERACION DEL PERSONAL, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, Diputado General, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, en base a lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115 y 118 del Reglamento Provisional, por el que se rige la Diputación General de La Rioja, formula las siguientes preguntas, dirigi-

das al Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma:

1.- Número de Centros Asistenciales pertenecientes a la Comunidad Autónoma con detalle de los mismos con los datos de cada Centro siguientes:

- Dotación de personal laboral.
- Dotación de personal funcionario.
- Clasificación del personal por categorías profesionales.
- Número de camas en cada Centro.
- Servicios extrahospitalarios que se prestan en cada Centro por mes y año.
- Índice de ocupación por cada Centro.
- Entidades con las que se tienen servicios concertados y montante económico de los mismos.
- Horarios y turnos de trabajo en cada Centro Asistencial.

2.- ¿A qué precio salen los servicios que presta la Comunidad Autónoma en cada uno de los Centros Asistenciales?.

3.- ¿Qué baremos para remuneración del personal funcionario de Centros Asistenciales está elaborando actualmente el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma?.

Logroño, 20 de diciembre de 1982.

Ignacio Díez González.

_____o_____

PREGUNTA SOBRE SITUACION DE GESTION DE LAS AYUDAS ASISTENCIALES SOLICITADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES Y OTROS ORGANISMOS, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, de la pregunta del Diputado D. Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la gestión de las ayudas asistenciales solicitadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales y otros Organismos.

Logroño, 23 de diciembre de 1982.

EL PRESIDENTE: Domingo de G. Alvarez Ruiz de Viñaspre.

_____o_____

PREGUNTA SOBRE SITUACION DE GESTION DE LAS AYUDAS ASISTENCIALES SOLICITADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES Y OTROS ORGANISMOS, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, Diputado General, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, en base a lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115 y 118, del Reglamento Provisional por el que se rige la Diputación General de La Rioja, formula la siguiente pregunta al Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma:

Situación de gestión de las ayudas asistenciales solicitadas a organismos como el Instituto Nacional de Servicios Sociales y otros para el presente año 1982 y detalle de cuantías por expediente.

Logroño, 20 de diciembre de 1982.

Ignacio Díez González.

o

PREGUNTA SOBRE EL ESTADO DE APLICACION DEL ACUERDO ENTRE EL CONSEJO DE GOBIERNO Y EL INEM, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, de la pregunta del Diputado D. Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estado de aplicación del acuerdo entre el Consejo de Gobierno y el INEM.

Logroño, 23 de diciembre de 1982.

EL PRESIDENTE: Domingo de G. Alvarez Ruiz de Viñaspre.

o

PREGUNTA SOBRE EL ESTADO DE APLICACION DEL ACUERDO ENTRE EL CONSEJO DE GOBIERNO Y EL INEM, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, Diputado General, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, en base a lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115, 116 y 120 del Reglamento Provisional por el que se rige la Diputación General de La Rioja, formula, con el deseo de ser contestada de forma oral en el próximo Pleno en que tenga entrada, la siguiente pregunta dirigida al Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo, del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma:

Estado de aplicación del acuerdo entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Instituto Nacional de Empleo para impartir cursos de formación profesional a jóvenes trabajadores demandantes de primer empleo.

Logroño, 20 de diciembre de 1982.

Ignacio Díez González

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

REUNIONES CELEBRADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1982.

Día 3

A las 13 h. Mesa.

Día 9

A las 13 h. Mesa.

Día 9

A las 13,15 h. Junta de Portavoces.

Día 11

A las 13 h. Junta de Portavoces.

Día 11

A las 14,15 h. Mesa.

Día 15

A las 13 h. Junta de Portavoces.

Día 17

A las 11 h. Mesa.

Día 19

A las 17 h. Pleno

Día 19

A las 18,45 h. Mesa.

Día 29

A las 11 h. Mesa.

REUNIONES CELEBRADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1982.

Día 2

A las 12,30 h. Mesa.

Día 6

A las 10 h. Junta de Portavoces.

Día 6

A las 12 h. Mesa.

Día 10

A las 13 h. Mesa.

Día 10

A las 13,30 h. Junta de Portavoces.

Día 10

A las 17 h. Pleno extraordinario.

Día 16

A las 18 h. Junta de Portavoces.

Día 18

A las 10,30. Pleno

Día 18

A las 11 h. Mesa.

Día 20

A las 12 h. Junta de Portavoces.

Día 23

A las 12 h. Mesa.

Día 23

A las 13 h. Junta de Portavoces.

—○—